CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 16 de octubre de 2020.

A Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario laboral, promovido por Delio Díaz Soto en contra de La Nación – Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo.

Sírvase proveer;

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ordinario laboral
Rad. No.: 17380 31 12 001 2020 00302 00

REMITE PROCESO

Revisado el expediente ordinario laboral promovido por el Delio Díaz Soto en contra de La Nación – Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo, se evidencia que el Juzgado Laboral del Circuito de Honda, Tolima dirigió el trámite al Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta localidad a través de proveído del 09/03/2020, toda vez que determinó que el asunto es de su competencia.

En ese orden de ideas, se ordena remitir el presente al Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta localidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CMAT

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9feba11a593545e6ddd5b041e831e85b7a8cbabc8d565e9107d633fe00d990a3**
Documento generado en 16/10/2020 06:02:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica